

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Pago Directo No. 11001 40 03 036 2022 00770 00

Previo a requerir a la autoridad de policía encargada de dar cumplimiento a la orden de aprehensión, se requiere al interesado para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 1310 del 30 de agosto de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Isabella Córdoba Páez'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **11 de abril de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*